



Buenos Aires, 4 de agosto de 2016

At.

Presidente de ARSAT

Dr. Rodrigo de Loredo

S _____ / _____ D

Ref: Proceso de consulta – Llamado a Licitación para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo civil, asistencia de emergencias y trabajos adicionales en Nodos REFEFO, Estaciones Digital Abierta (EDT), Unidades Transportables de Trasmisión Terrestres (UTT) y Vsat, pertenecientes al sistema de Televisión Digital Terrestre (TDA) y la Red Federal de Fibra Óptica (REFEFO)

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. en el marco del convenio suscripto oportunamente entre la Fundación Poder Ciudadano y ARSAT con el objetivo de promover la transparencia, el acceso a la información y facilitar los espacios de diálogo entre los distintos actores involucrados dentro del proceso de licitación para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo civil, asistencia de emergencias y trabajos adicionales en Nodos REFEFO, Estaciones Digital Abierta (EDT), Unidades Transportables de Trasmisión Terrestres (UTT) y Vsat, pertenecientes al sistema de Televisión Digital Terrestre (TDA) y la Red Federal de Fibra Óptica (REFEFO), a los fines de efectuar recomendaciones que puedan contribuir al desarrollo transparente y participativo del proceso y garantizar un efectivo cumplimiento de los principios, las etapas y un normal desarrollo del mismo.

En dicho contexto, y dentro de las actividades convenidas, el objetivo del presente es la elaboración de un informe que dé cuenta sobre el proceso



consultivo sobre los borradores de Pliegos de Bases y Condiciones, que ARSAT ha puesto a disposición de los actores interesados que tuvo lugar entre los días 21 y 29 de julio del corriente año. En ese sentido, el documento contiene una sistematización de las consultas, observaciones y recomendaciones puestas a conocimiento de Poder Ciudadano a través de las líneas de contacto, para ser evaluadas por ARSAT.

Sin más, saludo a Usted muy atentamente

Pablo Secchi

Director Ejecutivo

Fundación Poder Ciudadano



Llamado a Licitación para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo civil, asistencia de emergencias y trabajos adicionales en Nodos REFEF0, Estaciones Digital Abierta (EDT), Unidades Transportables de Trasmisión Terrestres (UTT) y Vsat, pertenecientes al sistema de Televisión Digital Terrestre (TDA) y la Red Federal de Fibra Óptica (REFEF0)

Informe sobre la implementación y desarrollo del proceso consultivo y participativo del Pliego de Bases y Condiciones.





Implementación y desarrollo del proceso consultivo y participativo:

Entre el jueves 21 de julio y el viernes 29 de julio, ARSAT llevó adelante una de las recomendaciones oportunamente efectuadas por Poder Ciudadano: la implementación y desarrollo de un proceso consultivo y participativo del pliego de bases y condiciones.

Así, durante ocho días consecutivos, ARSAT puso a disposición de las empresas, pymes cámaras empresariales, entre otros, los Borradores del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y del Pliego de Especificaciones Técnicas, con la finalidad de que los interesados pudieran realizar recomendaciones y sugerencias a los mismos antes de su aprobación formal y definitiva y previo al llamado a licitación.

Tal como había sido recomendado por Poder Ciudadano, y con la finalidad de evitar demoras en las diferentes etapas del proceso licitatorio y garantizar la mayor participación posible, ARSAT, no sólo procedió a publicar en su página web (<http://www.arsat.com.ar/licitaciones-y-concursos-privados>) los Borradores del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y del Pliego de Especificaciones Técnicas, sino que además centralizó en Poder Ciudadano la recepción y sistematización de todas las consultas y sugerencias recibidas.

Además, tal como surge de la siguiente impresión de pantalla, la Subgerencia de Compras de ARSAT difundió, a través de su lista de mailing, el proceso consultivo y participativo con toda la información necesaria para que quien quisiese participar pudiera hacerlo:





Consulta Pliego de Mantenimiento Unificado

En las próximas semanas, ARSAT iniciará el proceso de licitación para el servicio de mantenimiento preventivo civil, asistencia de emergencias y trabajos adicionales en Nodos REFEOF, Estaciones Digital Abierta (EDT), Unidades Transportables de Trasmisión Terrestres (UTT), Vsat, Estructuras Soporte de Antenas pertenecientes al sistema de Televisión Digital Terrestre (TDA) y la Red Federal de Fibra Óptica (REFEOF), distribuidas en ubicaciones de todo el territorio Nacional Argentino

En el marco de su política de transparencia, y a partir de un convenio suscripto con la Fundación Poder Ciudadano, que realizará recomendaciones sobre todo el proceso licitatorio; ARSAT pone a disposición de empresas, pymes y cámaras empresariales los **Borradores del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y del Pliego de Especificaciones Técnicas**, para que puedan realizar recomendaciones y sugerencias a los mismos antes de su aprobación formal y definitiva y previo al llamado a Licitación, garantizando así una mayor transparencia y participación de oferentes en la licitación.

Los Borradores de Pliego estarán disponibles en la página institucional de ARSAT (<http://www.arsat.com.ar/licitaciones-y-concursos-privados>), para la consulta de posibles oferentes y de otras partes interesadas. Para acceder a los mismos, es necesario ingresar con el nombre de usuario y clave respectiva. Quienes aún no la posean, deben registrarse en el formulario provisto, generándose automáticamente una clave de ingreso al sitio.

Las observaciones o recomendaciones en relación a los mismos serán recibidas exclusivamente por la Fundación Poder Ciudadano a la siguiente dirección de correo: comunicacion@poderciudadano.org, entre el jueves 21 y el viernes 29 de julio inclusive. Poder Ciudadano sistematizará y enviará a ARSAT las observaciones y recomendaciones recibidas. Corresponde aclarar que no se contestarán –en esta instancia- consultas o dudas referidas a los distintos Pliegos ya que las mismas serán evacuadas oportunamente a través de los mecanismos dispuestos en los propios Pliegos. La presente publicación se limita a recibir propuestas de mejora, observaciones o recomendaciones por parte de los posibles oferentes.

Posteriormente, ARSAT analizará cada aporte y evaluará su incorporación en los pliegos definitivos que integrarán el llamado a Licitación.

Para facilitar el proceso de sistematización de las recomendaciones y observaciones recibidas, se sugiere mencionar en el asunto del correo electrónico “Observaciones Pliego Mantenimiento Unificado”, indicando el nombre de la Empresa/Institución, e identificando de manera precisa el Borrador de Pliego respectivo así como la página, punto o inciso al que se refieren las observaciones, sugerencias o recomendaciones.

Las observaciones que se reciban por parte de futuros oferentes no serán vinculantes para ARSAT. Asimismo, se informa que la redacción y Anexos a los Pliegos podrán ser modificados en todo momento y hasta la fecha de publicación final, en el marco del presente procedimiento licitatorio.

Subgerencia de Compras
 Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A.
 Av. Gral. Juan Domingo Perón 7934
 (B1621BGZ) Benavídez, Buenos Aires, Argentina
 Tel. (54 11) 5811 2600 | www.arsat.com.ar



Durante el período de tiempo que duró el proceso consultivo y participativo, Poder Ciudadano recibió un total de nueve consultas/recomendaciones (las cuales se adjuntan sistematizadas como Anexo al presente informe), provenientes tanto de empresas como de cámaras empresariales, así también como de profesionales que no especificaron si actuaban a título personal o en representación de alguna empresa o potencial oferente.

En lo que respecta a las consultas y sugerencias en sí, resulta importante destacar que las mismas son de diversa índole. Así, por ejemplo, algunas versan sobre cuestiones exclusivamente técnicas, mientras que otras se vinculan a la publicación de los pliegos. Además, se recibieron sugerencias para incentivar a las pymes para que participen del proceso y se propusieron modificaciones al régimen de redeterminación de precios. En este punto resulta importante remarcar que muchos de los participantes en el proceso realizaron consultas, de las cuales se derivan importantes sugerencias de modificación a los Pliegos.

Desde Poder Ciudadano consideramos que fue sumamente positiva la experiencia toda vez que en la misma participaron empresas de diferentes regiones del país, lo cual permitiría afirmar que la implementación del proceso a través de internet facilitó la participación de todos los interesados, sin importar las distancias geográficas. Por otro lado, resulta importante destacar que durante los días que duró la consulta participaron cámaras empresariales y profesionales, lo cual demuestra la heterogeneidad de los participantes y de las consultas y recomendaciones realizadas.

Finalmente, tal como fue sugerido oportunamente, y con el fin de garantizar un verdadero escenario de participación, transparencia y rendición de cuentas, Poder Ciudadano recomienda que, la totalidad de las recomendaciones no incluidas en los Pliegos, sean fundamentadas en cuanto al motivo de su no incorporación.

ANEXO

Fecha de consulta	Nombre y Apellido de la persona que realiza la consulta	Mail	Empresa	Consulta
26/7/16	Jorge Gomez	jorge.gomez@comytel.com.ar	Comytel S.A.	<p>En el anexo 3 está bien definidas las regiones correspondiente a la localización de las EDT</p> <p>Para el resto de los anexos como se distribuirán las regiones ¿Que estará incluido en cada región ¿O cuál será el criterio de adjudicación?</p>
26/7/16	Jorge Gomez	jorge.gomez@comytel.com.ar	Comytel S.A.	<p>¿Es factible tener los anexos en formato Excel?</p> <p>En el caso del anexo esta divididos en sub-lotes ejemplo Operación de Empalme de FO Para este caso ¿se podrá cotizar por sub-lotes?</p>
26/7/16	Jorge Gomez	jorge.gomez@comytel.com.ar	Comytel S.A.	<p>En ANEXO 4 figura los siguientes renglones que no están detallados en las especificaciones técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ACC39 Asist Téc cliente h/restablecer serv <p>Asistencia Técnica en cliente hasta restablecer el servicio (WiMax/WLL). Incluidas las tareas de reinstalaciones y cambio de tecnología.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ACC40 <p>Trabajos No Estand Client/Últ Milla</p> <p>Trabajos No Estadarizados para Clientes/Última Milla</p> <p>¿Podrían brindar más detalles de las tecnologías y trabajos no estandarizados?</p>

28/7/16	Enrique Videla	epvidela@gmail.com	Información no proporcionada	<p>Quisiera conocer donde van a ser publicadas las licitaciones de fibra óptica ARSAT en provincias como ser Forzosa – Santiago del Estero – Salta – Corrientes.</p> <p>Agradezco cualquier otra información también que se me pueda brindar sobre el Pan Federal de fibra óptica.</p>
28/7/2016	Javier Pereyra	polymont@polymont.com.ar jpereyra@polymont.com.ar	Polymont Argentina S.A.	<p>Consulta 1:</p> <p><i>Texto referencia:</i> Pagina 16 del Pliego de especificaciones técnicas, punto 1.1 Alcance Especifico de la Sección 1: Mantenimiento de Fibra</p> <p><i>Consulta:</i> Alcance y frecuencia estimada de solicitud de trabajos relacionados a las tareas de inserción y desinserción a clientes</p> <p>Consulta 2:</p> <p><i>Texto referencia:</i> Pagina 20 del Pliego de especificaciones técnicas, punto 1.3 Mantenimiento Preventivo de la Sección 1: Mantenimiento de Fibra</p> <p><i>Consulta:</i> Para los casos que se necesite de la contratación de un escribano público, ¿el costo será considerado como un adicional?</p> <p>Consulta 3:</p> <p><i>Texto referencia:</i> Pagina 23 del Pliego de especificaciones técnicas, punto 1.5.1 Especificaciones del servicio de la Sección 1: Mantenimiento de Fibra</p> <p><i>Consulta:</i> Detalle de las cantidades y especificación de los productos que se deben tener como stock mínimo de materiales. Aclarar si la provisión inicial está a cargo de ARSAT</p> <p>Consulta 4</p>

				<p><i>Texto referencia:</i> Pagina 59 del Pliego de especificaciones técnicas, punto 2.2 Descripción general del servicio a cotizar de la Sección 2: Mantenimiento de Sitios</p> <p><i>Consulta:</i> Debería definirse un límite máximo de sitios que pueden ser agregados al listado inicial sin que ello implique cambios en las prestaciones y/o precios cotizados</p>
30/7/2016	Ing Marcelo De Ambrosio Cappi	deambrosio96@gmail.com	Cámara Argentina de Pequeños proveedores de Internet	<p>Me dirijo a uds para hacerles las siguientes recomendaciones sobre el pliego</p> <p>-Estimamos que el presente pliego que además de guardar y cumplir con todas las necesidades de Arsat , entendemos de que tiene un espíritu de dividir al país en Regiones para hacer participar a las pymes</p> <p>Cabe indicar que para las pymes que nosotros representamos como cámara las regiones que se presentan son muy grandes</p> <p>La opción seria realizar una UTE que se diera trabajo a más pymes en las diferentes regiones generando un trabajo de mayor cantidad de gente</p> <p>Esta opción de UTE no la vi reflejada en el pliego, ¿se pueden hacer?</p> <p>O hacer subregiones dentro de las regiones ¿ y que más pymes e presenten en zonas más pequeñas</p>
02/08/2016	Ing. Hugo Luis Atrio	atrio@fabricasrl.com.ar	Fábrica s.r.l.	<p>Enviamos nuestras sugerencias al Pliego:</p> <p>1-Pensamos que sería conveniente aclarar con más detalle cómo se considerarán las extensiones y crecimiento del plantel inicial en el precio.</p> <p>2-Consideramos conveniente que se realice una medición inicial contrastada de todo el backbone con acta de certificación.</p> <p>3-Proponer que la redeterminacion de precios se realice conforme al Decreto N° 691/16 de fecha 17/05/2016 que reemplaza al Decreto 1295/2002.</p>

				<p>4- Podría ser conveniente incorporar al abono de mantenimiento civil de sitios las especialidades de Aire Acondicionado y Grupo Electrónico</p> <p>5- Al inicio del servicio realizar un relevamiento completo de las instalaciones a los efectos de determinar su estado y necesidades de reparaciones para su puesta en valor. Trabajos que serán presupuestados en cada caso, no estando incluido su costo en los valores del mantenimiento abonado.</p> <p>6- Incluir en la grilla de precios para trabajos eventuales:</p> <p>a) Mediciones de RNI</p> <p>b) Informe de Estado de Estructura Soporte de Antenas.</p> <p>c) Mediciones de PAT</p>
02/08/2016	Juan Carlos Ruiz	jruiz@machelectronics.com	Mach Electronics S.A.	<p>a) <u>Discrepancias sobre el alcance de los servicios requeridos en la cláusula 10 y condiciones particulares y la cláusula b del Pliego de especificaciones técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento preventivo y correctivo inmediato de fibra óptica • Mantenimiento preventivo civil de nodos de la Red Federal de Fibra Óptica y nodos de las estaciones de Televisión Digital Abierta. • Mantenimiento preventivo de estructuras soporte de Antenas <p>Versus las discrepancias resaltadas a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Mantenimiento de la red de fibra óptica preventivo, correctivo, inmediato y correctivo definitivo, cuyas especificaciones se encuentran en la SECCIÓN 1. ○ Mantenimiento preventivo y correctivo programado, tanto civil

			<p>como mecánico, asistencias de emergencia y trabajos adicionales en Nodos REFEFO, Estaciones de Televisión Digital Abierta (EDT) y enlaces satelitales (VSAT) cuyas especificaciones se encuentran en la SECCIÓN 2.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Mantenimiento preventivo, correctivo programado y correctivo de emergencia, de estructuras de soporte y sistemas irradiantes, cuyas especificaciones se encuentran en la SECCIÓN 3. <p>b) <u>Falta un listado de proveedores locales, fabricantes y modelos de los diversos productos a ser mantenidos.</u></p> <p>Aunque los pliegos no lo dicen taxativamente, entendemos que se solicitan mantenimientos de Escalón 1 (ajustes simples, previstos por cada fabricante en medio de órganos accesibles sin ningún desmontaje del equipo principal o cambio de elementos accesibles por plena seguridad).</p> <p>También se solicitan mantenimientos correctivos, lo que implica que el contratista deberá recibir del comitente los repuestos que tenga en stock o que los consiga el contratista o el comitente en corto tiempo, dado que las redes a mantener se encuentran prestando servicios públicos que deberían ser de alta disponibilidad(caso contrario, las redes a mantener se irían poblando de productos reemplazados por productos de distintas marcas o modelos, alterando la performance originalmente proyectada de la red).</p> <p>Estimamos que nuestra empresa, <i>Mach Electronics S.A</i>, y nuestras representadas deberíamos figurar con los datos de contacto de algún listado del Pliego de Especificaciones Técnicas como proveedor local de los productos específicos que hemos</p>
--	--	--	--

				<p>suministrado para muchas de las EDT's y UTT's que constituyen la TDA como los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cables coaxiales alimentadores de antenas y accesorios de marca RFS • Antenas transmisoras y presurizadores de marca RFS • Transmisores, multiplexores y encoders de marca Hitachi Kokusai Linear • Monitores de potencia de marca Bird Technologies • Cargas artificiales de marca Bird Technologies • Shelters modulares de marca ARCAT • Grupos electrógenos de marca Palmero • Sistemas ininterrumpibles de energía (UPS) de marca DEASA/Gamatronic • Switches y sistemas de gestión D-Link
04/08/2016	Miembro Directorio de ARSAT		ARSAT	<p>Comentarios Generales:</p> <p>Está ampliamente demostrado en la legislación laboral argentina que tercerizar las actividades principales de las empresas esconde el principio de fraude laboral. Esto es así dado que la variable que más se deprecia de los costos de estos contratos es la mano de obra.</p> <p>En esta licitación el costo de la mano de obra es del 80% (expresado en la fórmula de redeterminación), por lo tanto aparte de sus costos operativos más su ganancia, la única variable que queda, para que supuestamente sea conveniente en términos económicos para Arsat, es que la empresa contratista tenga al personal que presta el servicio, con condiciones laborales inferiores.</p> <p>Dado que a igual trabajo igual remuneración, se va a dar como en todas las tercerizaciones, una litigiosidad que recaerá sobre Arsat por ser responsable solidario y verdadero generador del trabajo. Esto no sólo es malo en sí mismo</p>

			<p>sino que se agrava por ser Arsat una empresa del Estado y por lo tanto quien debería dar el ejemplo.</p> <p>Por otro lado, si se diera el caso que las empresas que se presenten son empresas de telecomunicaciones y por lo tanto tuvieran a sus trabajadores bien encuadrados, estaríamos entonces cediendo una parte importante de la operación a la competencia.</p> <p>En la actualidad y con los recursos que contamos, estamos en condiciones de realizar las tareas de mantenimiento preventivo y correctivo de urgencia que figuran en los Anexos 2 y 3 en 18 de las 23 regiones en la que se divide el país. Con una inversión muy inferior a la que seguramente cotizarán los interesados podríamos realizarlas en la totalidad del país y también agregarle el Anexo 1. Esto se demuestra fácilmente por los costos de mantenimiento que actualmente pagamos.</p> <p>Hacer el mantenimiento preventivo con mano de obra propia es la mejor garantía de ejecución de las tareas, que recorrer las trazas con unidades propias con el logo de Arsat, implica además de la propaganda una presencia que es necesaria para instalar la marca Arsat en un territorio tan amplio y donde las obras no se ven por estar enterradas. Es además la posibilidad del contacto directo con los clientes, es tener representantes comerciales en zona, etc.</p> <p>Por lo antedicho no justifico esta licitación tal cual está expresada pero corresponde que haga las siguientes recomendaciones y observaciones:</p> <p>En el PBCP</p> <p><u>10. Propuesta económica</u></p> <p>Anexo 1 y Anexo 4 para la sección 1 Anexo 2 y Anexo 5 para la sección 2 Anexo 3 y Anexo 6 para la sección 3</p> <p>Reitero que los anexos 1, 2 y 3 los deberíamos realizar con mano de obra propia, pero como está redactado vamos a contratar sólo dichos anexos y las empresas tienen la obligación de</p>
--	--	--	--

			<p>cotizar 4, 5 y 6 para contratar cuando los necesitemos.</p> <p>¿Cómo se suman los adicionales variables para el cómputo económico? ¿Se suman luego el abono fijo y los adicionales variables para el cómputo económico por sección?</p> <p>Puede suceder que una empresa sin capacidad cotice muy barato los anexos 1, 2 y 3 pero muy caros 4, 5 y 6 (porque los subcontrata) entonces estaríamos adjudicando las tareas que podemos hacer nosotros y tendríamos un precario superior al del mercado para hacer las reparaciones que sí necesitemos.</p> <p>11. <u>Redeterminación de precios</u> El índice de variación salarial no debe ser el del INDEC sino la variación del salario de la actividad, o sea alguna categoría de referencia del Convenio con FOETRA. No hay anticipo financiero</p> <p>13. <u>Criterios y procedimientos de evaluación de las ofertas</u></p> <p>1. Está mal planteada la forma de evaluar técnicamente cuando dicen que si pasa el 5 de la puntuación “peso %” obtiene el 40% de la evaluación técnica. Por ejemplo una empresa que tiene muchas bases con depósito obtiene 15%, esas bases están sobre la traza obtiene 10%, tiene instrumental y herramientas otro 15%, tiene experiencia otro 15%. Con esto ya pasó el 5 y estaría calificada con el 40% de la oferta técnica sin importar cuantas personas tiene dedicadas, la frecuencia del mantenimiento o la cantidad de asistencias simultáneas (que evidentemente son ítem tan o más importantes que los anteriores). Creo que se debe hacer la sumatoria de todos los ítem “peso %” y luego hacer el porcentual del 40%</p> <p>2. Los antecedentes empresariales se deben demostrar de forma más fehaciente, por ejemplo órdenes de servicio, libros de obra, facturas, etc. (esto es para que no puedan presentar como antecedentes, trabajos que en</p>
--	--	--	--

				<p>realidad hicieron subcontratistas). Es un ítem importante, se le podría subir a 10%.</p> <p>17. <u>Adjudicación</u> ARSAT se reserva el derecho a adjudicar al oferente ya sea por región, por varias regiones o totalmente, según más convenga a los intereses de ARSAT. ¿Qué pasa si para una región un oferente no cotiza todas las secciones?</p> <p>20. <u>Calidad y...</u> La contratista también deberá obligarse a mantener indemne a Arsat por reclamos laborales de sus empleados y los de sus subcontratistas.</p> <p>21. <u>Subcontratistas</u> Debe de figurar que no se puede subcontratar la tarea principal objeto del contrato.</p> <p><u>ANEXOS</u> Anexo 1 – no tendría que licitarse Si va no tendrían que figurar las trazas provinciales en Formosa, Chaco, Misiones, Santiago del Estero y la Rioja, que por contrato deben de mantener las empresas provinciales. Anexo 2 – no tendría que licitarse Si va no tendrían que figurar los nodos provinciales en Formosa, Chaco, Misiones, Santiago del Estero y la Rioja. Anexo 4 Item 44 a 48 no van (los podemos realizar con mano de obra propia) Item 57 a 66 no van (los podemos realizar con mano de obra propia) Item 92 no va, si hay que hacer verificación, lo ponemos nosotros. Preciario de Acceso no es mantenimiento correctivo. Son instalaciones. Anexo 5 ENR 01 hasta ENR 31 no van (los podemos realizar con mano de obra propia) GE 07 y 08 no van (los podemos realizar con mano de obra propia) GE 12 a 15 no van (los podemos realizar con mano de obra propia)</p>
--	--	--	--	---

				<p>GE 22, 23 y 30 no van (los podemos realizar con mano de obra propia)</p> <p>EQP 12, 14, 15, 16, 17, 18 no van (los podemos realizar con mano de obra propia)</p> <p>Comb Prev - ¿?</p> <p>Comb Corr - ¿?</p>
04/08/2016	Equipo ARSAT		ARSAT	<p>Se propone la modificación de la forma de cotizar y de adjudicar. En este sentido, se plantea la siguiente propuesta:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se abre la sección I en tres rubros, los cuales se pueden adjudicar por separado en cada región. 2. Las aperturas en dos rubros existentes en las secciones II y III, pueden adjudicarse por separado en cada región.
04/08/2016	Equipo ARSAT		ARSAT	<p>Se propone la inclusión en los pliegos de una cláusula por la cual ARSAT tenga la facultad de - luego de transcurrido cierto plazo del contrato- rescindir unilateralmente el contrato sin indemnización a favor de la contratista.</p>